



DECRETO N° 4947/

LAJA, Diciembre 29 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de MARIA PINCHEIRA INOSTROZA, Técnico, Grado 10* E.M visada por el administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Feriado Legal año 2010 a Doña MARIA PINCHEIRA INOSTROZA, por los días 04 de Enero del 2010 al 05 de Febrero del 2010
- 2.- **SUBROGACION**, mientras dure su ausencia será subrogada por Don JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 11* E.M

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL